

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMINAYA

Con fecha 30 de septiembre de 2013 el pleno adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el convenio de colaboración para la gestión, liquidación y recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana a suscribir entre este Ayuntamiento y el Registro de la Propiedad de Orgaz, en los términos que figuran en el expediente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo con el texto del convenio, de conformidad con el artículo 8.2. de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación de este Ayuntamiento, para suscribir el citado convenio de colaboración y cuantos documentos sean necesarios en su ejecución.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Villaminaya 11 de octubre de 2013.-El Alcalde, Raúl Pingarrón Crespo.

N.º I.-9687